

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINCHINA-CALDAS  
j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Se anuncia que, en el proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo diligencia de **REMATE** del bien mueble embargado, secuestrado y avaluado:

<b>RADICACIÓN</b>	<b>1717440890032018-00127-00</b>
<b>PROCESO</b>	<b>DIVISORIO MENOR CUANTÍA</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>CÉSAR AUGUSTO LEÓN TRUJILLO. C.C. 15901935</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>LUIS ALBERTO LONDOÑO LÓPEZ. C.C. 15901825</b> <b>FLOR MARÍA HEREDIA GARCÍA. C.C. 24.624.219</b>
<b>FECHA DE REMATE</b>	<b>27 DE NOVIEMBRE DE 2020. HORA 9:00 AM.</b>
<b>BASE POSTURA:</b>	<b>(\$189.110.000) TOTAL AVALÚO.</b>
<b>POSTOR HABIL</b>	<b>QUIEN CONSIGNE EL (40%) DEL AVALÚO. (\$75.644.000)</b>
<b>DURACION</b>	<b>UNA (1) HORA</b>
<b>SECUESTRE:</b>	<b>FRANCO PROYECTOS EU. <a href="mailto:francoproyectos.adj@gmail.com">francoproyectos.adj@gmail.com</a></b> celular No. 321 738 2497 – 873 7014.

Venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: **1º**) Lote de terreno mejorado con casa de habitación, ubicado en Chinchiná, Caldas, en la carrera 7" número 9-42/46, con ficha catastral 01-00-0057-0006-000, alinderado así: / / Por el Norte, con predio del comprador, por el Oriente, con predio de Antonio Corrales y por el Occidente, con predio de Graciela Londoño de Cardona. Radicado: 2018-00127-00. **2º**) Lote de terreno mejorado con casa de habitación, contiguo al anterior, con la misma ficha catastral y nomenclatura, alinderado así: / / Por los costados, con predio del vendedor Ocampo; por el frente, con la carrera 4, antes, hoy carrera 7". / / Se protocoliza con la presente escritura el certificado número 002893 del 12/10/2000 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- Seccional Caldas- el cual certifica que para la ficha catastral común 01-00-0057-0006-000, pertenecen los números de matrícula inmobiliaria 100-64305 y 100-64370.

La diligencia se realizará de manera virtual. Una vez el interesado en hacer postura consigne el 40% del valor del bien a rematar en la cuenta de depósitos judiciales No. 17-174-20-42-003 del Banco Agrario de Colombia S.A. deberá enviar la copia del depósito al correo electrónico del juzgado, indicando el nombre completo y número de celular con whatsapp o correo electrónico para ser contactado: [j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Debe instalar en su celular o en su computador el programa denominado *LifeSize*. Este programa puede ser descargado desde su celular por "Play Store". De esa manera, minutos antes de comenzar la hora de la diligencia, un empleado del juzgado le enviará el link para la conexión a la audiencia. La oferta deberá ser enviada al correo electrónico del juzgado en formato "Word" con **contraseña**.

Una vez finalice la hora señalada por la ley, esta funcionaria compartirá la pantalla, de tal forma que todos los asistentes a la audiencia virtual puedan observar la bandeja de entrada del correo electrónico del juzgado. En el orden que hubieren llegado las ofertas, se le pedirá al oferente que públicamente informe la contraseña de su archivo e inmediatamente se abrirá y leerá. Así sucesivamente se hará con todas las propuestas enviadas. Los participantes también sabrán el número de interesados que hay, toda vez que podrán estar conectados a la audiencia desde el primer minuto de la hora fijada o cuando lo estimen conveniente. Tal cual si se estuviera en la presencialidad. Si las posturas son enviadas con anterioridad dentro del plazo señalado en la ley, no será necesaria la presencia en la subasta de quien la hubiere hecho de esa manera, no obstante, deberán informar por cualquier medio virtual la contraseña de su archivo de Word para ser abierto y leído. (Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso). Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. En el asunto del mensaje de datos deberán indicar: oferta o postura para remate y el radicado del proceso.

El aviso se entrega al interesado para su publicación en La Patria el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días. **FIJADO: 05 de noviembre de 2020.**

**SECRETARIO, SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON**

**Firmado Por:**

**SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL CHINCHINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ef3f7f39201d936f0ab86e4e58d05eff9a9ac06573cf03ee371e72027a9da92**

Documento generado en 05/11/2020 08:17:29 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**